ONAC ACREDITADO
ISO/IEC17020 : 2012
17-OIN-006

CERTINEXT
CONFIANZA EN SUS PROCESOS

INFORME DE INSPECCIÓN DE ASCENSORES NTC 5926-1

Código	F-IN-01-04
Versión	11
Fecha	10/05/2023

NÚMERO DE OFERTA	21060	NÚMERO DE CIO	113124715

DATOS DEL CLIENTE

Nombre del Cliente o Razón Social	MUNICIPIO DE IBAGUE - ALCALDÍA---		
Dirección	CALLE 9 2- 121 / IBAGUE	Nit. o Documento de Identidad	
Identificación del Equipo (Serial)	ASCENSOR ÚNICO	Torre/Número de Ascensor/Bloque	ASCENSOR ÚNICO
Nombre Contacto	OSCAR MORENO		

DATOS DE LA EMPRESA DE MANTENIMIENTO

Nombre de la Empresa	ÓSCAR MORENO - INDEPENDIENTE	Fecha del Último Mantenimiento	04/10/2024
Nombre del Técnico	Óscar Moreno		

DATOS DE INSTALACIÓN

Fecha de Puesta en Marcha	No Especificado	Fecha de Última Inspección	05/10/2024

DATOS DE INSPECCIÓN

Visita	259261 Visita Adicional de Inspección
Nombre del Inspector	BERMEJO RICARDO
Fecha de Inspección	05/10/2024

CARACTERISTICAS TÉCNICAS

Tipo de Acondicimiento	Capacidad Kg	Capacidad Personas	Número de Paradas
Eléctrico	630	8	3

RESUMEN DE HALLAZGOS

Cumple sin hallazgos	Cumple, sin defectos

TIPO DE HALLAZGO	CANT.	ACCIONES A TOMAR	FECHA LIMITE
Cantidad de items NO cumplidos LEVES	0	Son aquellos que no suponen peligro para la seguridad de las personas. El equipo queda en servicio se debe corregir los defectos lo antes posible antes de 180 dias	180 días desde la fecha de la inspección
Cantidad de items NO cumplidos GRAVES	0	Son aquello defectos que no suponen un peligro inmediato para la seguridad de las personas. El equipo queda en servicio condicionado debiendose corregir los defectos dentro del plazo de 30 dias	30 días desde la fecha de la inspección
Cantidad de items NO cumplidos MUY GRAVES	0	Es todo defecto que contituye un riesgo inminente para las personas o pueden ocasionar daños en la instalación. El ascensor se debe dejar fuera de funcionamiento hasta que se corrijan los defectos y se realice una nueva visita para verificar la correcta subsanación de los defector	0 días desde la fecha de la inspección
TOTAL	0		

HALLAZGOS IDENTIFICADOS

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
44. (MG) El freno detiene la cabina			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
46. (G) Faltan pasadores en articulaciones del mecanismo del freno			
47. (G) Ejes de freno en mal estado (no puede presentar desgaste en cubos de las articulaciones grietas o roturas de espiras en resortes o posibilidad de salir de sus asientos)			
48. (G) Los elementos del freno no son de doble mordaza			
49. (G) Los muelles o resortes de freno no deberán estar deformados fisurados partidos u oxidados			
50. (MG) El freno funciona en ausencia de corriente eléctrica			
51. (L) La presión de frenado es efectuada con resorte de compresión			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
52. (MG) Existe y es identificada la palanca de freno para mover el elevador hasta llevarlo a un nivel de planta			
53. (MG) Zapatas de freno con aceite			
55. (L) Las zapatas de freno no deberán estar desgastadas hasta un 40%		Porcentaje actual: 0	
56. (G) Siendo el motor del grupo tractor de corriente continua el freno no se encuentra alimentado por dicho motor			
57. (L) Existe indicación de sentido de giro en la máquina de tracción			
54. (G) La alimentación del freno es la misma que la del grupo tractor			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
58. (G) Existe y es posible acceder o accionar la palanca de freno			
59. (MG) El volante tiene la manivela puesta en operación normal			
60. (G) La holgura entre la corona el sin fin y/o el acople no debe superar 90 o de giro en el volante sin moverse la polea de tracción			
61. (G) Existe la marca en al menos un piso en cables de tracción y/o gobernador para identificar la zona de decenclavamiento para maniobra de evacuación. (Se recomienda que la marca sea en pintura tráfico)			
69. (L) No se deberá presentar oxidación en cualquier punto del cable tal que: ¿ No debe existir perdida de material ¿ Si se evidencia coloración característica de oxido se deberá verificar	Cumple	Cable del limitador verificado, oxidación verificada, cumple normatividad	
68. (G) No se debe presentar presencia de oxidación en cualquier punto del cable tal que exista desprendimiento del material o se evidencia la destrucción paulatina de los hilos constitutivos del cable por acción de agentes externos			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
71. (G) Cable de tracción roza con elementos de la instalación del equipo y/o de la obra civil			
74. (MG) Cable del limitador no deberá estar deteriorado	Cumple	Cable del limitador verificado, oxidación verificada, cumple normatividad	
75. (G) Cable del limitador no debe ser inferior a 6 mm de diámetro		mm	
76. (MG) Existe y funciona el contacto eléctrico del limitador			
72. (G) Limitador accesible para realizar el mantenimiento e inspección			
79. (G) Limitador en el hueco del ascensor con posibilidad de maniobrar (des aplicar) desde el exterior			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
81. (G) El Cable del limitador no debe rozar con elementos de la instalación del equipo y/o de la obra civil			
82. (MG) El trinquete del limitador funciona al engancharse			
83. (MG) El limitador no deberá estar oxidado sin lubricación desplomado y desajustado deberá estar anclado firmemente al menos en dos puntos de fijación			
73. (L) Existencia de placa de especificaciones del limitador o regulador de velocidad (en donde se estipule cual es la velocidad nominal y la velocidad de actuación)	Cumple	Existe placa de especificaciones del limitador de velocidad	
84. (MG) El ascensor cumple la verificación de la prueba de funcionamiento del limitador de velocidad descrito en el anexo C literal C.1 de la NTC 5926-1. cabina contrapeso		Velocidad de activacion: m/s Velocidad: m/s Velocidad obtenida 2: m/s	
86. (MG) El ascensor cumple la verificación de la prueba de funcionamiento del paracaídas descrito en el anexo C literal C.2			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
103. (G) Distancia de actuación del dispositivo eléctrico del final de carrera inferior a 12 cm desde el punto de activación en los pisos superior e inferior		Distancia de activacion mm Distancia de activacion mm	
106. (MG) El dispositivo eléctrico de final de carrera se activa antes de que la cabina y/o el contrapeso hagan contacto con el amortiguador			
104. (G) El interruptor final de carrera se recupera al bajar o subir la cabina			
105. (MG) Al estar activado el interruptor de final de carrera este no se debe recuperar al realizar movimientos laterales			
62. (G) Cada interruptor eléctrico (breaker) se identifica con el circuito que protege y/o los interruptores de protección se identifican con su circuito de alimentación			
63. (MG) El paracaídas de contrapeso actúa (cuando aplica)			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
64. (G) La Polea no deberá estar desgasta o tallada por asentamiento de los cables de tracción mayor a un factor de deslizamiento de uno (1) (Véase Anexo E de la NTC 5926-1)		Factor de deslizamiento:	
65. (L) Los cables no deberán estar hundidos en la polea			
66. (L) Existe protección que impida la salida de cables de tracción y/o cables de compensación			
87. (L) Para ascensores sin variador de velocidad en el motor principal existe el detector de inversión o fase			
31. (G) Puerta de cuarto de máquinas con cerradura			
32. (G) Puerta de cuarto de poleas con cerraduras			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
30. (L) Existe inscripción de acceso prohibido			
34. (G) El alumbrado existe y funciona este debe ser superior 200 LX a nivel del suelo en el cuarto de máquinas o de 100 luxes en el cuarto de poleas		LUX	
43. (G) Existe interruptor de parada en el cuarto de poleas			
89. (G) Cuadro de maniobra en buen estado; sin elementos sueltos o sin fijación (contactores relevos tarjetas de control regletas o borneras temporizadores)			
90. (MG) El Cuadro de maniobra deberá estar sin empalmes sin aislamiento fusibles puenteados contactos suplementarios			
27. (MG) No existe interruptor tripolar de corte de alimentación			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
28. (L) Esta independiente la acometida del ascensor y la acometida del alumbrado			
91. (G) Cables con aislamiento deteriorado o conductores expuestos			
29. (G) Tiene acceso al cuarto de máquinas existe cumplimiento de la normatividad en altura			
33. (G) El cuarto de máquinas no debe ser utilizado como bodega o para fines diferentes al funcionamiento del ascensor			
45. (G) Las partes móviles del cuarto de maquina (poleas de tracción de desvió de limitador de velocidad y volantes de maniobra) están identificadas o tienen marcas distintivas(pintadas de amarillo)al menos parcialmente			
88. (G) Existe dispositivo contra el sobre-calentamiento del fluido hidráulico			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
95. (L) No debe presentar oxidación en cualquier punto del cable regulador de velocidad o cables de compensación tal que: Perdida de material o Al contacto con el cable se presenta coloración característica del oxido(ejemplo amarilla o roja)	Cumple	Cable del limitador verificado, oxidación verificada, cumple normatividad	
67. (G) No se debe presentar oxidación en cualquier punto del cable regulador de velocidad o cables de compensación tal que exista desprendimiento de material o se evidencie destrucción paulatina de hilos constituidos del cable por acción de agentes externos			
35. (L) No deberá Existir humedades en techo paredes y suelo de los cuartos de maquinas y poleas y del foso del ascensor	Cumple	Humedad en piso y paredes de foso subsanada	
42. (G) En el caso de ascensor en el cuarto de maquinas hay las condiciones de rescate especificados en el Anexo D de la NTC 5926-1			
1. (G) Existe empresa encargada del mantenimiento y conservación del aparato haciéndose constar de un registro de mantenimiento (contrato bitácora reporte técnico acta de mantenimiento)			
99. (MG) En equipos hidráulicos con tracción directa no actúa la válvula de paracaídas en vacío			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
96. (MG) No deberán existir empalmes en los cables			
70. (MG) Los cables no deberán presentar los siguientes criterios de alambres rotos: 1.Los hilos rotos superan al 50% en un mismo paso del total de los hilos que conforman el toron. 2.Existen más de dos hilos rotos por toron en promedio en tramo de un paso del cable			
97. (MG) En casos de cinta de tracción no se deberán presentar fisura una grieta y/o un adelgazamiento de la cubierta en 1.5mm de la cinta			
98. (MG) Los cables de tracción no deberán presentar reducción de diámetro inferior al 10% de su diámetro nominal(por desgaste o por defecto de fabricación)		Diametro del cable real:	
100. (MG) No se deberán presentar Amarres de cable de tracción de cabina o contrapeso desajustados sueltos carente de amarres o mal estado (desgaste de pasadores aprietes tuerca contratuerca pasadores de aletas corrosión)(cabina contrapeso)			
113. (G) No se deberán presentar mezclas de diferentes tipos de amarres en los cables de tracción en el mismo punto en cabina y/o e contrapeso. NOTA: Se considera aceptable tener un tipo de amarre para la cabina y otro distinto para el contrapeso			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
101.(L) Con el contrapeso sobre el topes hay espacio para contener un paralelepípedo rectangular no menor 0.5mx0.6mx0.8m apoyado en una cara en la cabina.Ascensores suspensión directa incluye cable suspensión y amarre en volumen siembre que ningún cable tenga su eje a una distancia superior a 0.15m al menos una cara vertical del paralelepípedo		Alto: Ancho:	
114. (MG) Para ascensores de tracción: La tracción mínima debe ser de 3 cables		Numero de cables	
119. (G) No deberá existir oxidación y corrosión en más de un 20% del área del elemento en las puertas y/o marcos de acceso			
120. (G) Las Puertas de acceso paneles bisagras o marcos no deberán estar deformadas ni afectaran el funcionamiento normal de ascensor			
22. (MG) Se cuenta con Cerraduras accesibles desde el exterior sin requerir herramienta para su apertura			
121. (MG) Las cerraduras no deberán estar inoperativas			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
122. (G) No deberán existir contactos eléctricos accesibles desde el exterior (pasillo)			
115. (MG) Existe seguridad eléctrica (series) de puertas no deberán estar puenteadas			
116. (MG) Al halar o abrir la puerta la cabina deberá detenerse			
117. (G) No deberán existir bordes o cables eléctricos mal conectados o con defectos de aislamiento en puertas			
118. (G) Los elementos de enclavamiento deberán están encajados al menos 7mm		NOTA: REMITASE A LA TABLA DE REGISTRO DE MEDIDAS	
123. (MG) El enclavamiento mecánico es controlado eléctricamente			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
125. (MG) El ascensor no deberá arrancar con puerta abierta			
128. (MG) No deberá ser posible abrir una puerta sin estar la cabina en la zona de decenclavamiento sin una herramienta o el ascensor no se detiene			
129. (G) Las cerraduras pueden abrirse desde el interior del hueco con la llave			
142. (L) Para el caso de puertas de rescate existe piloto indicador o mirilla para detectar presencia de cabina			
77. (MG) No deberán existir empalmes en los cables. (limitador velocidad)			
78. (G) Los cables no deberán presentar alambres rotos superiores a dos hilos en un metro en el mismo torón.(limitador velocidad)			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
130. (L) El soporte cuenta con sus tuercas y pasadores			
131. (MG) Pesas en buen estado y bastidor			
132. (MG) No deberá existir posibilidad de movimiento de las pesas por ausencia de mecanismo de acuñamiento			
133. (G) En caso de existir poleas sobre el contrapeso deberá disponer de elementos necesarios para evitar salida de los cables (en caso de aflojamiento de estos y la introducción de cuerpos extraños en las gargantas de la misma) los dispositivos no pueden impedir las operaciones de inspección o mantenimiento			
135. (MG) Para ascensores cuyo contrapeso y cabina estén dentro del mismo pozo el contrapeso estará guiado mediante cables guía			
102. (MG) El dispositivo de parada(stop) no se desactivara de manera involuntaria. Existe y funciona un interruptor desde el piso que permite parar o mantener parado el ascensor durante las operaciones de mantenimiento o inspección en el foso			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
136. (G) El Cable viajero o cordón de maniobra no deberá estar (quebrado partido conexiones flojas cables desnudos empalmados en la parte móvil)			
124. (MG) El ascensor no arranca con puertas de cabina abiertas o al abrirlas se detiene durante el funcionamiento normal			
137. (MG) Existen y funcionan los dispositivos de final carrera			
138. (G) Los finales de carrera son de apertura mecánica			
107. (L) En hueco parcialmente abierto existe una barrera de protección encima de cabina.(Protección del personal de mantenimiento)			
112. (G) El techo soporta sin deformación permanente el peso de dos personas (es decir 150kg)			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
110. (G) Existe interruptor de parada encima de cabina			
139. (G) Zapata o deslizadera de cabina o contrapeso en buen estado			
111. (G) Existe y funciona el conmutador normal/ inspección y está plenamente identificado. En caso de que el elemento no se encuentre sobre la cabina el ascensor debe contar con un dispositivo de parada de emergencia sobre la cabina			
140. (MG) El bastidor y chasis cuenta con las tuercas o pasadores para mantener su rigidez			
134. (G) La distancia entre órganos móviles y la parte fija cumple con las siguientes dimensiones: Distancia entre cabina y contrapeso [menor o igual] 35mm		Distancia entre cabina y contrapeso mm	
37. (MG) Puerta de inspección o socorro no deberá presentar apertura hacia el interior			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
38. (L) Puerta de inspección o socorro es metálica y/o de alma llena			
39. (G) La puerta de inspección o socorro deberá presentar cerradura			
40. (L) Puerta de inspección o socorro permite el cierre con enclavamiento al no tener la llave			
41. (MG) Puerta de inspección o socorro con contacto eléctrico de seguridad			
141. (L) Si entre dos paradas existen 11 m se deberá contar con apertura de socorro			
143. (L) Las guías de la cabina en todo su recorrido presentan buen estado de fijación a las paredes del hueco sin deformaciones desalineación o falta de paralelismo			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
144. (MG) No deberán existir Instalaciones o elementos en pozo o sala de maquinas ajenas a las propias del ascensor (gas aire acondicionado acueducto telecomunicaciones acometidas hidráulicas o eléctricas)			
36. (G) Existencia de puertas en las aberturas accesibles por las personas al hueco			
92. (G) Hay solides de la fijación de los marcos a la pared			
145. (L) El hueco no deberá utilizarse para ventilación de otras áreas ajenas al ascensor (baños cocinas)			
85. (G) Funciona el dispositivo de control de rotura o aflojamiento del cable del limitador			
156. (MG) Amarres cable del limitador al sistema paracaídas no deberán estar desajustados sueltos carentes de amarres en mal estado desgaste de pasadores aprietes tuerca contratuerca pasadores de aletas corrosión			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
156. (MG) Amarres cable del limitador al sistema paracaídas no deberán estar desajustados sueltos carentes de amarres en mal estado desgaste de pasadores aprietes tuerca contratuerca pasadores de aletas corrosión			
152. (MG) El paracaídas lleva cuñas			
153. (MG) Las cuñas del paracaídas actúan adecuadamente			
154. (MG) Existe y funciona el contacto de acuñamiento de cabina o de contrapeso			
157. (MG) En equipos hidráulicos con tracción indirecta que no tengan sistema de paracaídas en cabina actúa la válvula de paracaídas en vacío en el pistón			
80. (L) El desbloqueo del paracaídas requiere la intervención del personal competente			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
169. (L) Existe paracaídas en contrapeso habiendo circulación de personas bajo el foso			
148. (G) Esta y funciona un interruptor accesible desde el piso que permita parar o mantener parado el ascensor durante las operaciones de mantenimiento o inspección en el foso			
149. (G) Se puede actuar sobre los dispositivos eléctricos de seguridad de parada de emergencia o son accesibles			
150. (G) La plataforma de cabina no pueden estar hechas de madera			
151. (L) Existe y funciona el dispositivo de sobrecarga			
147. (G) Lleva faldón guardapiés en cabina			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
158. (G) En las zonas circulantes o pasillos alrededor de un pozo parcialmente abierto existen barreras de protección altura inferior 2.5m una distancia inferior 50cm de partes móviles del ascensor.La altura puede reducirse en 1.10m cuando la distancia de partes móviles superior a 2m		ALTURA	
160. (MG) Los Amortiguadores no deberán estar oxidados fisurados sueltos	Cumple	amortiguadores, topes de caucho cabina - contrapeso se encuentran en buen estado	
161. (MG) Existen topes elásticos de resorte o hidráulicos para la cabina y contrapeso			
162. (G) En amortiguadores hidráulicos el nivel de aceite no deberá esta por fuera de la marca			
163. (L) Tiene y actúa el dispositivo eléctrico de seguridad en los amortiguadores hidráulicos			
164. (MG) Se recupera el amortiguador hidráulico luego de comprimirse			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
159. (L) En ascensores con hueco compartido existe separación del hueco de cada ascensor en el foso			
165. (MG) No deberá existir Agua en el foso existiendo en instalación eléctrica o mecánica en contacto con ella			
166. (G) No puede existir aguan el poso			
167. (L) Foso con profundidad superior o igual a 1.50m debe tener escalera. En caso de tener escalera el primer peldaño no debe estar ubicado a más de 50cm respecto al nivel de piso de la primera parada		Profundidad mm	
168. (G) Encontrándose la cabina en última parada la más alta el contrapeso se encuentra a una distancia [menor o igual] de 15cm con respecto al tope de sus amortiguadores no es de aplicación en ascensores hidráulico o sin contrapeso		Distancia entre amortiguador y Profundidad mm	
16. (L) Mirilla de puertas sin rajaduras y con protección			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
17. (MG) Mirilla de puerta sin roturas o huecos			
18. (G) Mirilla ajustada con buena fijación			
23. (L) Las hojas de puertas son de vidrio y llevan marcas identificativas	Cumple	Hojas de vidrio con marcas identificativas	
93.(G) Puerta de acceso no deja excesivas holguras. La condición se considera cumplida cuando las holguras operativas no superan 6mm. El valor puede alcanzar 10 mm por desgaste de rozaderas o deslizadoras las holguras se miden en el fondo de hendiduras si existen		NOTA: REMITASE A LA TABLA DE REGISTRO DE MEDIDAS	
94. (MG) En condiciones normales de funcionamiento las puertas acceso deben estar cerradas y enclavadas sin la presencia de la cabina			
15. (MG) No deben existir elementos cortantes (vidrios sin pulir aristas vivas) en puerta de acceso y recorrido sin puertas en cabina			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
11. (G) Funciona el sistema de reapertura(banda retráctil foto celda micro obstáculo ultrasónico) de las puertas acceso			
19. (L) Existe piloto de presencia de cabina en puertas ciegas o visibilidad con mirilla			
20. (L) La iluminación de los accesos no deberá ser menor a 50lux a 1m del piso y 1m de la puerta de acceso para percibir la presencia de la cabina si esta no cuenta con luz		LUX	
146. (G) Zona de desenclavamiento no deberá ser superior a 35 cm por encima o por debajo del nivel del piso			
2. (G) Existe llave de apertura en la edificación deberá estar accesible			
3. (G) La puerta de acceso no se debe abrir sin llave especial			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
5. (G) Existen rejillas de ventilación en cabina			
6. (G) Paredes de la cabina rígidas. Para ascensores con cabina con construcción en madera no se presentan zonas podridas mal fijadas o con síntomas de defecto			
7. (L) Guarda escoba o zócalo en buen estado sin oxido ni corrosión			
21. (G) Distancia entre pisadera de cabina y pisadera de piso no puede exceder 35mm		NOTA: REMITASE A LA TABLA DEL REGISTRO DE MEDIDAS	
8. (G) Lleva puertas en cabina equipos antiguos que no lleva puerta en cabina deben estar provistos de un Sensor de proximidad			
9. (G) Las puertas de la cabina deben ser rígidas			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
4. (L) Las hojas de vidrio llevan marcas identificativas	Cumple	Hojas de vidrio con marcas identificativas	
10. (G) Puertas de cabina retroceden frente a un obstáculo por contacto o proximidad			
12. (G) Existe y funciona el pulsador de apertura de puertas automáticas en botonera de cabina			
13. (L) Existe señalización de piso en cabina			
14. (L) Existe placa que indique capacidad máxima de carga en cabina (kg y/o pasajeros).			
24. (MG) El dispositivo de parada (stop) funciona en cabinas sin puertas			

DEFECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
25. (G) Equipo de alarma autónomo (es decir sin batería) completamente audible	Cumple	Alarma audible, cumple	
26. (G) Existe y funciona el intercomunicador			
108. (L) En hueco parcialmente cerrado existe el cerramiento corral o balaustrada encima de cabina o un punto de fijación para arnés			
109. (L) Cuando se cierra el pozo las puertas de cabina con malla metálica las perforaciones no deberán superar 10mmx6mm no deben estar rotas o deterioradas		mm x mm	
126. (G) Distancia entre embrague mecánico de puerta de cabina y la pisadera de pasillo es menor a 6mm		NOTA:REMITASE A LA TABLA DE REGISTRO DE MEDIDAS	
127. (L) Cuando un ascensor queda entre pisos o en el túnel la distancia máxima entre la pisadera de cabina a el muro no debe ser mayor a 125mm			

ONAC ACREDITADO ISO/IEC17020 : 2012 17-OIN-006	CERTINEXT CONFIANZA EN SUS PROCESOS	**INFORME DE INSPECCIÓN DE ASCENSORES NTC 5926-1**	**Código**	F-IN-01-04
			Versión	11
			Fecha	10/05/2023

OBSERVACIONES

Cumple normatividad NTC 5926-1

FIRMA DEL INSPECTOR		FIRMA DEL PROPIETARIO O ADMINISTRADOR DEL EQUIPO	
Nombre	BERMEJO RICARDO	**Nombre**	ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

FIRMA DE LA EMPRESA DE MANTENIMIENTO	
Nombre	ÓSCAR MORENO

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC17020 : 2012
17-OIN-006

CERTINEXT
CONFIANZA EN SUS PROCESOS

TABLA DE REGISTRO DE MEDIDAS ASCENSORES

Código	F-IN-01-04
Versión	11
Fecha	F-IN-01-04

PARADAS	NUMERAL 6.1 (A) ITEM 143 Valor Máximo 16 mm			NUMERAL 6.1 (A) ITEM 78	NUMERAL 6.1 (A) ITEM 168	NUMERAL 6.1 (A) ITEM 155	
	LAT. IZQUIERDO	HOLGURA DE CIERRE CENTRAL	LAT. DERECHO	ENCLAVAMIENTO DE CERRADURA < 7mm	DISTANCIA EMBRAGUE - QUICIO > 6mm	DISTANCIA QUICIO - QUICIO > 35mm	
02	1er Visita: 03 mm C 2da Visita: mm	1er Visita: 01 mm N/A 2da Visita: mm	1er Visita: 05 mm C 2da Visita: mm	1er Visita: 07 mm C 2da Visita: mm	1er Visita: 06 mm C 2da Visita: mm	1er Visita Izquierdo: 31 mm C 2da Visita Izquierdo: mm	1er Visita Derecho: 30 mm C 2da Visita Derecho: mm
	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita Izquierdo: mm 2da Visita Izquierdo: mm	1er Visita Derecho: mm 2da Visita Derecho: mm
	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita Izquierdo: mm 2da Visita Izquierdo: mm	1er Visita Derecho: mm 2da Visita Derecho: mm
	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita Izquierdo: mm 2da Visita Izquierdo: mm	1er Visita Derecho: mm 2da Visita Derecho: mm
	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita Izquierdo: mm 2da Visita Izquierdo: mm	1er Visita Derecho: mm 2da Visita Derecho: mm
	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita Izquierdo: mm 2da Visita Izquierdo: mm	1er Visita Derecho: mm 2da Visita Derecho: mm
	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita Izquierdo: mm 2da Visita Izquierdo: mm	1er Visita Derecho: mm 2da Visita Derecho: mm
	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita Izquierdo: mm 2da Visita Izquierdo: mm	1er Visita Derecho: mm 2da Visita Derecho: mm
	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita Izquierdo: mm 2da Visita Izquierdo: mm	1er Visita Derecho: mm 2da Visita Derecho: mm
	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita Izquierdo: mm 2da Visita Izquierdo: mm	1er Visita Derecho: mm 2da Visita Derecho: mm
	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita Izquierdo: mm 2da Visita Izquierdo: mm	1er Visita Derecho: mm 2da Visita Derecho: mm
	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita Izquierdo: mm 2da Visita Izquierdo: mm	1er Visita Derecho: mm 2da Visita Derecho: mm
	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita Izquierdo: mm 2da Visita Izquierdo: mm	1er Visita Derecho: mm 2da Visita Derecho: mm
	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita Izquierdo: mm 2da Visita Izquierdo: mm	1er Visita Derecho: mm 2da Visita Derecho: mm
	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita Izquierdo: mm 2da Visita Izquierdo: mm	1er Visita Derecho: mm 2da Visita Derecho: mm
	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita Izquierdo: mm 2da Visita Izquierdo: mm	1er Visita Derecho: mm 2da Visita Derecho: mm
	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita: mm 2da Visita: mm	1er Visita Izquierdo: mm 2da Visita Izquierdo: mm	1er Visita Derecho: mm 2da Visita Derecho: mm